



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. LIDICE ARAYA VASQUEZ

EXENTO

DECRETO N° **6348** /2024.-

ARICA, 26 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 671, de fecha 13 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N° 2374, de fecha 24 de junio de 2024, la Dirección de Adm. y Finanzas; Providencia Alcaldía N° 3671-I, de fecha 26 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con recursos para la adquisición de materiales y suministros para implementar las actividades comunitarias, a realizarse en el marco de la inauguración y Primera Piedra de las obras, a saber "Sedes Sociales Sustentables Junta Vecinal Nueva Generación", "Sedes Sociales Sustentables Junta Vecinal Magisterio" y "Conservación paseo 21 de mayo";
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. AUTORIZASE la entrega de Giro Global, por la suma de \$ 980.000, a nombre de la funcionaria Sra. LIDICE ARAYA VASQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] planta administrativos, grado 13, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.115 "Otros Fondos a Rendir" (Lidice Araya Vásquez).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CHHV/CCG/bcm.-



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43.-2380270